

#### Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° () 46 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 6 ENE 2023

#### **VISTO:**

El acuerdo de sesión extraordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de II Títulos, IX Capítulos y 125 Artículos;

Que el citado cuerpo normativo establece en el Título II, Para el cumplimiento de sus fines, funciones y objetivos, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con la estructura orgánica siguiente: 8. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN: 8.1. Instituto de Investigación, 8.1.1. Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Investigación, 8.2. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. 8.2.1. Unidad de Propiedad Intelectual y Patentes, 8.3. Dirección de Incubadora de Empresas, 8.4. Dirección de Producción de Bienes y Servicios;

Que con Oficio N° 016-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 13 de enero de 2023, la Vicerrectora de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, solicita que mediante resolución correspondiente se designe o encargue las oficinas dependientes del Vicerrectorado de Investigación, a los siguientes profesionales: Ms. Segundo Grimaldo Chávez Quintana – Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo, Director de Incubadora de Empresas y a la Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez, como Directora de Producción de Bienes y Servicios;

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de enero del 2023, acordó designar a los Directores de las Oficinas dependientes del Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo a lo propuesto por la Vicerrectora de Investigación con el documento antes acotado;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;











### Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 046 -2023-UNTRM/CU

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a Danilo Edson Bustamante Mostajo Ph.D, como Director de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de enero de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Ms. Segundo Grimaldo Chávez Quintana, como Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de enero de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez, como Directora de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonás, a partir del 13 de enero de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

SYNOT

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD HACIONAL TOHBIO REDRIGUEZ DE MINIOZA DE AMAZONAS

Jerge Luis Maiecle Quintana Ph.D.

SHANINO

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Røger Angeles Sánchez Secretario General



JLMQ/R RAS/SG